

La CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON, en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como información relevante, los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2004 y con arreglo al orden del día establecido, según el resumen adjunto.

Con esta misma fecha se remiten las cuentas anuales de la Entidad individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2003, con sus respectivos informes de auditoría, a la Dirección de Mercados Primarios, Área de Seguimiento, de esa Comisión Nacional.

Zaragoza, a 27 de abril de 2004

Antonio Hernández Borja

INFORMACIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

La Asamblea General Ordinaria de la Entidad quedó constituida a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con la asistencia de 89 de los 94 consejeros generales de los que estatutariamente está compuesta. La Asamblea General, que trató todos los puntos del orden del día, adoptó por unanimidad los acuerdos que se extractan a continuación:

1º.- Aprobación de las Memorias, Balances y Cuentas de Resultados de la Entidad y las consolidadas del grupo Caja Inmaculada, así como de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2003, y de la propuesta de aplicación o distribución de los resultados de dicho ejercicio, en los siguientes términos:

Beneficio objeto de distribución	52.710.000 €
Dotación a Obra Social y Cultural	16.000.000 €
Presupuesto Ordinario	14.200.000 €
Presupuesto Extraordinario	1.800.000 €
Dotación a Reservas	36.710.000 €

Asimismo se aprobó la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

2º.- Aprobación, en relación con la Obra Social y Cultural de:

- a) La liquidación del presupuesto del ejercicio de 2003.
- b) La autorización para que permanezca en el Fondo de Reserva de Obra Social el excedente presupuestario de 2003 que asciende a un importe de 1.047.179,07 euros, para atender los compromisos adquiridos.



c) El presupuesto para el ejercicio de 2004, que asciende a:

Presupuesto Ordinario	14.200.000 €
Presupuesto Extraordinario	
Centro Fundación Cai-Asc	1.200.000 €
Centenario Cai	<u>600.000 €</u>
Total Presupuesto 2004	16.000.000 €

3º.- Renovación del nombramiento de Deloitte & Touche España, S.L. como auditor de las cuentas anuales Individuales y de las consolidadas, para el ejercicio de 2004.

4º.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda aprobar la emisión de cualquier tipo de valores mobiliarios, en los siguientes términos:

a) La renovación del programa de emisión de pagarés, actualmente en vigor, con un saldo vivo máximo de 300 millones de euros, para su puesta en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que se considere adecuado.

b) La emisión de cualquier otro tipo de valores mobiliarios o instrumentos financieros que permitan la captación de recursos ajenos, en una o varias emisiones y para su puesta en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que se considere adecuado, hasta un saldo vivo máximo de 750 millones de euros, computado el importe de las emisiones realizadas en ejercicios anteriores y que se encuentren vigentes (en la presente fecha, por un importe de 405 millones de euros).

Zaragoza, a 27 de abril de 2004